

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA

Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA DESIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2020-0191	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	LINA MARÍA LOAIZA SERNA	HÉCTOR HERNÁN SERNA RODRÍGUEZ	15/02/2022	15/02/2022	PRINCIPAL	TRES (3) DÍAS	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA DEMANDANTE ART. 446 EN CONCORDANCIA CON EL 110 C.G.P.



JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA  
Secretario